

 Responder a todos |   Eliminar Correo no deseado |  



Re: FORMULARIOS CORRESPONDIENTES LOTAIP ENERO 2026



Carlos Alberto Nogales Penafiel

jue 29/01, 16:42

Martha Mercedes Calderon Sanchez; Rossina Isabel Teran Rodriguez; Luis Felipe



 Responder a todos | 

Bandeja de entrada

cementerios-enero-202...

10 KB



 Mostrar todos 1 archivos adjuntos (10 KB)  descargar

Estimada Martha,
Buenas tardes.

Para su conocimiento,

Adjunto:

archivo de la data de tramites de cementerios, del mes de enero del 2026.

Atte.,

Ing. Carlos Nogales P.
Coordinador de Cementerios Municipales

De: Martha Mercedes Calderon Sanchez

Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 15:11:22

Para: Rossina Isabel Teran Rodriguez; Luis Felipe Delgadillo Cobos; Mayra Alejandra Mora Mora; Carlos Alberto Nogales Penafiel

Cc: Mauricio Federico Ortuño Delgado

Asunto: RV: FORMULARIOS CORRESPONDIENTES LOTAIP ENERO 2026

Estimados Señores

Buenas tardes, ruego vuestra gentil atención y envío de la información requerida, hasta el día viernes 30 del mes en curso 10h00 am, para que Mauricio realice la consolidación respectiva.

Gracias anticipadas.

Saludos Cordiales,

Martha Calderón Sánchez

Jefe de Proyectos Sectoriales

Dirección de Proyectos Sociales

☎ 04(2594800)

📍 Edificio Sáenz, piso 1 - Luque 204 y P. Carbo



DASE^{EP}





De: Mauricio Federico Ortuño Delgado <mortunod@guayaquil.gov.ec>

Enviado el: miércoles, 28 de enero de 2026 14:19

Para: Martha Mercedes Calderon Sanchez <mcalderons@guayaquil.gov.ec>; Rayza Alexandra Macias Ruiz <rmaciasr@guayaquil.gov.ec>; Luis Felipe Delgadillo Cobos <ldelgadilloc@guayaquil.gov.ec>; Mayra Alejandra Mora Mora <mmoram@guayaquil.gov.ec>; Rossina Isabel Teran Rodriguez <rteranr@guayaquil.gov.ec>; Carlos Alberto Nogales Penafiel <cnogalesp@guayaquil.gov.ec>; eileencornejodase@gmail.com

Asunto: RV: FORMULARIOS CORRESPONDIENTES LOTAIP ENERO 2026

Importancia: Alta

Estimados compañeros, para lo fines pertinentes, se solicita la información a mas tardar para el 29 de enero.

Saludos,

De: Peggy Emilene Aguayo Barba

Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 10:11

Para: Diego Ramon Zambrano Bravo; Jose Leonardo Quiroz Llumi; Maria Emilia Navarro Parraga

Cc: Stefania Isabel Cevallos Saldarriaga; Maria Fernanda Llorente Aleman; Angie Lilibeth Rugel Chavarro; Mauricio Federico Ortuño Delgado; Ian Fernando Iturralde Troya; Rodrigo Quinzo Franco

Asunto: RV: FORMULARIOS CORRESPONDIENTES LOTAIP ENERO 2026

Estimados Directores,

Por favor, dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Dirección de Planificación y definir las líneas que serán utilizadas durante el año 2026.

La información deberá ser remitida a más tardar el **1 de febrero de 2026**, a fin de que Angie pueda revisar, consolidar y remitir la información correspondiente.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

Emilene Aguayo Barba
SUBGERENTE
Subgerencia de Proyectos Sociales, Integración Barrial y Educación
☎ 2594800 ext3517
📍 Edificio Saenz Luque y Pedro Carbo



DASE^{EP}

De: Correo Ley de Transparencia LOTAIP <lotaipepdase@guayaquil.gov.ec>

Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 9:41

Para: Peggy Emilene Aguayo Barba <eaguayob@guayaquil.gov.ec>; Maria Emilia Navarro Parraga <mnavarro@guayaquil.gov.ec>; Jose Leonardo Quiroz Llumi <jquirozl@guayaquil.gov.ec>; Diego Ramon Zambrano Bravo <dzambranob@guayaquil.gov.ec>; Sanny Amelia Alcivar Chavez <salcivarc@guayaquil.gov.ec>; Luis Eduardo Salazar Jaramillo <lsalazarj@guayaquil.gov.ec>; Sully Susana Salinas Segura <ssalinass@guayaquil.gov.ec>; Fabiola Denisse Chavez Arevalo <fchavez@guayaquil.gov.ec>; Juan Carlos Garcia Quinde <jcgarciaq@guayaquil.gov.ec>; Jose Luis Castillo Parra <jcastillop@guayaquil.gov.ec>; Jorge Quincy Felix



Miguel Angel Falconi Gonzalez <mfalconig@guayaquil.gov.ec>; José Javier Rodríguez Acosta <jrodrigueza@guayaquil.gov.ec>

Cc: Angie Lilibeth Rugel Chavarro <alrugelc@guayaquil.gov.ec>; Maria Daniela Reinoso Ulloa <mreinosou@guayaquil.gov.ec>; Gisella Alexandra Navas Rugel <gnavasr@guayaquil.gov.ec>; Maria Beatriz Mendoza Zambrano <mmendozaz@guayaquil.gov.ec>; Rodrigo Quinzo Franco <rquinzof@guayaquil.gov.ec>; Washington Gorki Peñafiel Tigreiro <waspengt@guayaquil.gov.ec>; Ian Fernando Iturralde Troya <iiturraldet@guayaquil.gov.ec>; Daniela Mireya Carbo Franco <dcarbof@guayaquil.gov.ec>; Wendy Pamela Salinas Sanchez <wsalinass@guayaquil.gov.ec>; Roy Richard Franco Miguez <rfrancom@guayaquil.gov.ec>; Maria Belen Cantos Mohina <mcantosm@guayaquil.gov.ec>; Talia Enriqueta Suarez Carpio <tsuarezc@guayaquil.gov.ec>; Stefanie Jackeline Moncayo Regalado <smoncayor@guayaquil.gov.ec>; Maria Daniela Reinoso Ulloa <mreinosou@guayaquil.gov.ec>; Liz Fernanda Mendoza Zambrano <lmendozaz@guayaquil.gov.ec>; Katherine Estefanía Tomalá Gonzalez <ktomalag@guayaquil.gov.ec>; Maria Beatriz Mendoza Zambrano <mmendozaz@guayaquil.gov.ec>; Sebastian Dueñas Zambrano <sduenasz@guayaquil.gov.ec>; Shirley Katherine Rodriguez Cali <srodriguezcali@guayaquil.gov.ec>; Katherine Estefanía Tomalá Gonzalez <ktomalag@guayaquil.gov.ec>; Maria Paula Mieles Diaz <mmielesd@guayaquil.gov.ec>; Mauricio Federico Ortuño Delgado <mortunod@guayaquil.gov.ec>

Asunto: FORMULARIOS CORRESPONDIENTES LOTAIP ENERO 2026

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).-

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en su artículo 1, establece como objeto “garantizar y regular el derecho de acceso a la información pública”, mientras que su artículo 9 impone a los sujetos obligados —como esta Empresa Pública— la responsabilidad de “promover, garantizar, transparentar y proteger el derecho de acceso a la información pública” y cumplir con todos los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el artículo 19 de la LOTAIP, establece cual es la información mínima que debe ser publicada y difundida obligatoriamente a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión. Esta disposición se articula con el artículo 6 del Instructivo para la Aplicación de los Parámetros Técnicos para Garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública (Resolución Nro. 015-DPE-CGAJ-2024), que establece que el Comité de Transparencia será el responsable de la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa, además de consolidar y registrar el informe anual de cumplimiento.

Por tanto, dispongo a los miembros del Comité de Transparencia de la EP DASE observar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la LOTAIP y los lineamientos emitidos por la Defensoría del Pueblo, en especial respecto de la transparencia activa, que implica mantener actualizada, mensual y obligatoriamente, la información institucional en el Portal Nacional de Transparencia, así como en el enlace correspondiente del sitio web institucional.

En concordancia con lo expuesto y de acuerdo a la información proporcionada a la Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión, se informa que los siguientes servidores que se encuentran adjuntos al presente correo (archivo de excel) serán los responsables de remitir la información a ser consolidada por el Comité de Transparencia

En cumplimiento a lo antes expuesto me permito recordarles que el plazo de entrega de los formularios correspondiente al mes de ENERO de 2026 es hasta el día **MIÉRCOLES 04 DE FEBRERO DE 2026** a las 14h00. EXCEPCIÓN: El plazo de entrega de la DIRECCIÓN FINANCIERA es hasta el **VIERNES 06 de FEBRERO de 2026** a las 14h00. La información deberá ser remitida al correo: lotaipepdase@guayaquil.gov.ec **FAVOR ENTREGAR LOS DOCUMENTOS EN LA FECHA MENCIONADA**



Administrativa. En caso de contar con varias jefaturas se solicita enviar un único correo con los formularios consolidados correspondientes a su Dirección.

Consideraciones:

- Todos los formularios deberán contar con las 3 pestañas: Conjunto de datos, Metadatos y Diccionario **totalmente llenas**

Todas las Unidades Administrativas deben entregar, además de sus formularios asignados, el numeral 1.4 "Metas y Objetivos de las Unidades Administrativas", debidamente completado con la información correspondiente a su Unidad.

En caso de dudas respecto al llenado:

- Tomar como referencia los formularios subidos en la web institucional DASE (<https://dase.gob.ec/transparencia-2025/>) Y la página oficial de la DEFENSORIA NACIONAL (<https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1520>) correspondientes al mes de Julio.

Se indica además favor la entrega de la **MATRIZ DE BENEFICIARIOS 2026** con el consolidado actual socializado a las diferentes direcciones de la EPDASE.

Considerar que el personal de la Dirección de Planificación (copiado en esta comunicación), está presto a aclarar sus dudas respecto al llenado de los formularios.

Agradecemos su colaboración y cumplimiento

Saludos Cordiales

Secretaría de Comité de Transparencia